

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE
CULTURA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

1. Datos del estudiante
Nombre y apellidos: Ofanniel Albaladejo Gavira
Estudios en los cuales está matriculado: Ciencias Ambientales y Geología
DNI/NIE/Pasaporte: 30 2040311
Dirección:
Teléfono y dirección electrónica:
Número afiliación Seguridad Social (si procede):
2. Datos de las prácticas
Tipo de prácticas: EXTRACURRICULARES
Centro docente: Facultad de Ciencias
Nombre y código del programa: Ciencias Ambientales y Geología
Número de créditos: ECTS
3. Proyecto formativo
Objetivos educativos, tareas y competencias a desarrollar: Estancia en prácticas por la formación del alumno/a desarrollando conocimientos teóricos alcanzados en la universidad en un entorno real. Poder llevar los conocimientos adquiridos en la práctica y ayudar a completar su formación como futuros profesionales.
Competencias genéricas: Conocimiento general de la administración pública autonómica. Aplicar los conocimientos en el trabajo diario. Diferenciar el peso de cada paso del procedimiento administrativo en la tramitación de expedientes. Ser responsable de un trabajo y de la importancia de la calidad de este. Organizar el tiempo ante un trabajo a desarrollar.
Competencias específicas: Conocimiento de la dinámica y funcionamiento general de la unidad administrativa de destinación. Conocer y familiarizarse con la legislación vigente en materia de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Conocimiento de los diferentes programas y aplicativos, de las diferentes bases de datos disponibles y de la información en red utilizada. Conocimiento de la tramitación de expedientes de intervenciones arqueológicas y paleontológicas. Conocimiento de la tramitación y la gestión administrativa de informes y memorias científicas. Conocimiento de planes y programas de dinamización y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Modelos de gestión y modelos de intervención.
Actividades que se tienen que desarrollar: El estudiante, bajo supervisión de la persona tutora, dará apoyo en: Explotación de datos procedentes del Inventario del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, catalán y de los informes y de las memorias de intervención en yacimientos arqueológicos y paleontológicos. Desarrollo de protocolos e informes de actuaciones que puedan afectar al patrimonio arqueológico o paleontológico gestionado por la unidad de destinación, con respecto al planeamiento urbanístico y/o obras derivadas de planes y proyectos.
4. Duración, horario y periodo de realización
Horario: de 9h a 14h
Número total de horas: 150
Fecha de inicio y de finalización: Del 01/6/2023 al 31/07/2023
5. Lugar de realización de las prácticas
Centro de trabajo: Servicio del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico
Dirección: Palau Moja, 1-3, Barcelona 08002
6. Tutorías
Por la UAB:
Nombre y cargo: Sílvia Piqueras León como directora del Servicio de Ocupabilitat de la UAB
Contacto (teléfono y dirección electrónica): laboral.practiques.so@uab.cat

DNI/NIE/Pasaporte: _____
Por la entidad colaboradora
Nombre y cargo: Joaquim Folch Soler Cap de la Sección de Actuaciones - SABE
Contacto (teléfono y dirección electrónica): 93 554 73 81 - jfolchs@gencat.cat
DNI/NIE/Pasaporte: _____

7. Plan de seguimiento

Seguimiento mediante tutorías: Tutela y seguimiento constante de la formación y de la consecución de los objetivos fijados, atendiendo, que el alumno/a se integra dentro del equipo de trabajo y de la gestión diaria de cada una de las secciones del Servicio del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

Informe final del tutor de la entidad: (entrega) Una vez finalizada la estancia de prácticas se tiene que presentar en un plazo máximo de 15 días.

Informe final del estudiante: (entrega) Una vez finalizada la estancia de prácticas se tiene que presentar en un plazo máximo de 15 días.

8. Criterios de evaluación

Evaluación final del tutor académico:

Consecuencias académicas derivadas del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el estudiante (si procede):

9. Ayudas al estudio o contraprestación económica y costes de gestión, si ocurre

Cuantía: 10 euros hora

Forma de pago: Una vez firmado el convenio y durante la realización de las prácticas.

Costes de gestión y/o de mantenimiento del servicio: 160,00 euros + IVA

Partida presupuestaria: 7495D/480000104/4431/0000

10. Declaración del estudiante

El estudiante declara:

- Que conoce y acepta todas las condiciones de realización de las prácticas que dimanar del convenio suscrito entre la Universidad de Autónoma de Barcelona y el Departamento de Cultura, en fecha 11/12/2020, así como las relacionadas en este anexo.
- Que conoce y acepta que la relación de prácticas no implica la constitución de ningún vínculo laboral con la entidad colaboradora.
- Que se compromete a cumplir todas las obligaciones que, de acuerdo con las condiciones descritas en este convenio específico de colaboración, al Convenio Marco y a la normativa aplicable, le son exigibles.
- Que se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información en que tenga acceso a raíz de su colaboración con el Departamento de Cultura, así como a no revelar, difundir o ceder la información referida a terceras personas, y a cumplir con el resto de obligaciones que le corresponden, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.

11. Protección de datos personales

Por parte de la Universidad de Autónoma de Barcelona

- Responsable del tratamiento: Universidad de Aut3noma de Barcelona, direcci3n: Campus Universitario de Bellaterra. Edificio del Rectorado -08193 - Cerdanyola del Vall3s; tel3fono: 935812774. Se puede contactar con la persona delegada de protecci3n de datos de la Universidad de Aut3noma de Barcelona, a trav3s de la direcci3n de correo electr3nico proteccio.dades@uab.cat

- Finalidad: gesti3n de las pr3cticas acad3micas externas. Los datos personales se conservar3n a perpetuidad para poder acreditar la realizaci3n de las pr3cticas por parte del estudiante.

- Legitimaci3n: misi3n de inter3s p3blico (Ley org3nica 6/2001). Ejecuci3n de un contrato a petici3n de la persona interesada.

- Destinatarios: los datos ser3n tratados por la Universidad de Aut3noma de Barcelona y para el Departamento de Cultura 3nicamente para la ejecuci3n del Convenio de pr3cticas. No se ceder3n a terceros, excepto con el consentimiento previo de la persona interesada o bien para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas.

- Derechos: acceso a los datos, rectificaci3n, supresi3n, solicitud de portabilidad, oposici3n al tratamiento y solicitud de limitaci3n mediante el env3o de un correo electr3nico en proteccio.dades@uab.cat

La persona interesada puede presentar una reclamaci3n ante la Autoridad Catalana de Protecci3n de Datos en caso de que considere que sus derechos no han sido atendidos correctamente.

Por parte del Departamento de Cultura:

Responsable del tratamiento: Departamento de Cultura a trav3s de la Direcci3n de Servicios

- Finalidad: gesti3n convenios cooperaci3n educativa. Los datos personales se conservar3n durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad por la cual se recogieron. Una vez transcurrido este plazo, los datos se eliminar3n de acuerdo con la normativa y los procedimientos vigentes en materia de gesti3n documental y archivo.

- Legitimaci3n: Misi3n realizada en inter3s p3blico de acuerdo con la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de r3gimen jur3dico y de procedimiento de las administraciones p3blicas de Catalu3a y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector p3blico.

- Destinatarios: los datos ser3n tratados por la Universidad de Aut3noma de Barcelona y para el Departamento de Cultura 3nicamente para la ejecuci3n del Convenio de pr3cticas. No se ceder3n a terceros, excepto con el consentimiento previo de la persona interesada o bien para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas.

- Derechos: acceso a los datos, rectificaci3n, supresi3n, solicitud de portabilidad, oposici3n al tratamiento y solicitud de limitaci3n mediante solicitud firmada dirigida a la Direcci3n de Servicios por correo postal o presencialmente (la Rambla 8, 08002 – Barcelona), por correo electr3nico a la direcci3n protecci3dades.cultura@gencat.cat o telem3ticamente mediante la petici3n gen3rica disponible a tr3mites gencat (la presentaci3n de la solicitud por medios electr3nicos requiere disponer de certificado electr3nico o bien del sistema alternativo de identificaci3n idCat M3vil). Ten3is que indicar claramente en vuestra solicitud cu3l o qu3 derechos ejerc3is.

La persona interesada puede presentar una reclamación en caso de que considere que sus derechos no han sido atendidos correctamente ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos mediante un escrito o a su sede electrónica <https://seu.apd.cat>

- Información adicional: para ampliar esta información y conocer los detalles del tratamiento de datos podéis acceder a la página [web del Departamento de Cultura](#)

Y, en prueba de conformidad, las partes lo firman este anexo a la fecha última de las firmas electrónicas.

Por la Universidad.

Por la entidad colaboradora,

Sílvia Piqueras León
Directora del Servicio de Empleabilidad

Sònia Hernández Almodóvar
Directora General del Patrimonio Cultural

Por la entidad tramitadora,

Por el estudiante en prácticas,

Jordi Foz i Dalmau
Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina de Suport a la Iniciativa Cultural

Ofanniel Albaladejo Gavira